

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 02/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 023 2023 00479	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA SA	MISAEI SANDOVAL FORERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	01/02/2024	
11001 40 03 040 2022 01678	Ordinario	BEATRIZ QUINTERO MARIZANCEN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso - REVOCAR el proveído de 29 de septiembre de 2023	01/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00052	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	PEDRO ALFONSO SABOGAL PRIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00052	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	PEDRO ALFONSO SABOGAL PRIAS	Auto decreta medida cautelar	01/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00056	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAÚ COLOMBIA S.A.	EDNA ROCIO DELGADILLO CUERVO	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta embargo -oficios	01/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6210582b8d33d663d048cb5f311a70781d8824a486b3405c3c2f5a61582fe8**

Documento generado en 02/02/2024 07:27:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>